ANUNCIO de 23 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de LSMT L-4866-01 "Montánchez" 20 kV de la STR "Torre Sta. María" entre las poblaciones de Puebla de Obando y Cordobilla de Lácara, en los términos municipales de Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara". Términos municipales: Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara. Expte: 06/AT-10177/18134.
(2022080387)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de LSMT L-4866-01 "Montanchez" 20 kV de la STR "Torre Sta.María" entre las poblaciones de Puebla de Obando y Cordobilla de Lacara, en los TTMM de Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara".

2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: 06/AT10177/18134.

4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la Línea Montanchez quedando una estructura anillada entre CCTT existentes, con la consecuente mejora del suministro eléctrico.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Línea subterránea Tramo 1.

   Origen: Celda línea libre del CT "Puebla de Obando 4" n.º140105650.

   Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-1.

   Tipo: Subterránea simple circuito.

   Longitud: 4.918 m.

   Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al

   Términos afectados: Puebla de Obando y Cáceres.

Línea subterránea Tramo 2.

Origen: Celda línea del nuevo centro seccionamiento CS-1.

Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-2.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 4.789 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al

Términos afectados: Cáceres y Mérida.

Línea subterránea Tramo 3.

Origen: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-2.

Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-3.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 4.981 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al

Términos afectados: Mérida y Cordobilla de Lácara.

Línea subterránea Tramo 4.

Origen: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-3.

Final: Celda de línea a instalar en el CT "Avd. Fátima".

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 2.528 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al

Términos afectados: Cordobilla de Lácara.

Línea subterránea Tramo 5.

Origen: Celda de línea a instalar en el CT "Avd. Fátima".

Final: Apoyo existente 5263 de la línea L-4866-01 Montanchez".

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 550 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al

Términos afectados: Cordobilla de Lácara.

Centros de Seccionamiento CS-1, CS-2 y CS-3:

Tipo: Prefabricados de hormigón

Celdas a instalar: 3 L y 1 SS.AA.

Emplazamiento CS1: Plgno. 46 Parc. 52 Navarredonda-Cáceres.

Emplazamiento CS2: Plgno. 5 Parc. 1 Navvaca-Mérida.

Emplazamiento CS3: Plgno. 9 Parc. 31 Mata Romera-Cordobilla de Lácara.

Cambios de celdas en CT "Avd. de Fátima".

Cambio de celdas de 2L+1P a 3L+1P.

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria, sometiéndose a información pública el estudio de impacto ambiental, pudiendo consultarse el mismo y presentar alegaciones en la forma y plazo indicados al final de este anuncio.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiemba@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es , en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 23 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS, "AMPLIACIÓN DE LSMT L-4866-01 "MONTÁNCHEZ" 20 KV DE LA STR "TORRE STA.MARÍA" ENTRE LAS POBLACIONES DE PUEBLA DE OBANDO Y CORDOBILLA DE LÁCARA, EN LOS TTMM DE PUEBLA DE OBANDO, CÁCERES, MÉRIDA Y CORDOBILLA DE LÁCARA". TÉRMINOS MUNICIPALES: PUEBLA DE OBANDO, CÁCERES, MÉRIDA Y CORDOBILLA DE LÁCARA. EXPEDIENTE/S: 06/AT10177/18134.

ANEXO 1

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Apoyos Cantidad	Apoyos m²	Longitud Líneal	Línea m²	Ocup. Temporal m²	Servidumbre Accesos m²
1	46	52	Navarredonda	Cáceres	Agrario	Agroganadero Navarredonda, S.L.	CS-1	20,25	5,00	15,00	50,00	125,00
2	5	1	Navavaca	Mérida	Agrario	Blas Bermejo Sánchez (50%) Olalla Bautista Gutiérrez (50%)	CS-2	20,25	5,00	15,00	50,00	125,00
3	9	31	Mata Romera	Cordobilla de Lácara	Agrario	Corchos Chanclón, C.B.	CS-3	20,25	5,00	15,00	50,00	125,00
4	12	80	Olivar Char-co Ramos	Cordobilla de Lácara	Agrario	Eugenio González Marceñido	Apoyo existente 5263	14,00	3,00	9,00	15,00	15,00